

RESOLUCIÓN DEL PLENARIO DEL SAJ FEDERAL DE CCOO REUNIDO EL 10 DE ABRIL DE 2008

El Sector federal de Administración de Justicia de CCOO (SAJ) ante los hechos acontecidos el pasado domingo, 6 de abril, en el transcurso de la reunión de la Mesa Sectorial de Administración de Justicia, aprueba la siguiente resolución:

1.- El pasado 6 de abril, se cumplieron más de dos meses de huelga indefinida en la Administración de Justicia, conducida con la máxima firmeza y organización por los sindicatos de la plataforma, y especialmente por CCOO, mayoritario en el sector, y secundada ejemplarmente por miles de trabajadores. La plataforma reivindicativa y el modelo de huelga habían sido discutidos y acordados en primer lugar por los órganos del sector de la Administración de Justicia de CC.OO., incluida la forma de finalización de la huelga, trasladándose posteriormente al conjunto de los trabajadores que la respaldaron. Por tanto el respaldo masivo y la participación desde el principio de los trabajadores, exigía la voluntada inequívoca de los mismos para respaldar la propuesta de acuerdo previamente a la desconvocatoria de la huelga.

2º.- Durante los dos meses, el Ministro de Justicia, ha avivado el conflicto llegando hasta el insulto a los trabajadores en los medios de comunicación. Es más, ha estado ausente de las mesas de negociación a pesar de las reiteradas llamadas de las centrales sindicales a su responsabilidad y sólo cuando ha visto peligrar su posible nombramiento ha intervenido directamente para solucionar el conflicto en 48 horas, utilizando para ello a responsables sindicales ajenos al Sector de Justicia.

3º.- El Sector de Justicia de CC.OO. siempre ha tenido presente la importancia de un servicio público esencial como es la administración de justicia, como así lo ha demostrado en los últimos años en los procesos de negociación llevados a cabo para la reforma de la misma, en los que ha participado activamente. Para la prestación de ese servicio es fundamental la intervención de uno de sus principales activos, el personal al servicio de la administración de justicia, que, en este caso, estaban sufriendo una clara y manifiesta discriminación salarial y que prestan sus servicios en una administración históricamente desatendida por los responsables políticos.

4º.- En los días 5 y 6 de abril, a pesar de la presencia del Secretario General de la FSAP, las negociaciones se desarrollaron de la misma forma que durante todo el conflicto: encabezadas por CC.OO. que ha sido, en la figura de sus negociadores, la que ha defendido con la máxima firmeza las reivindicaciones de los trabajadores.

Los Sindicatos valoraron positivamente la última propuesta del ministro, firmando una declaración en la que, tras reconocer el avance, pedían 24 horas para realizar la prometida consulta entre los trabajadores y comprometiéndose a promover, activamente, entre los trabajadores el sí al acuerdo. En ese momento el Secretario General desautorizando a las decisiones democráticamente tomadas en los órganos del sector, tomó la decisión de firmar la propuesta y desconvocar, unilateralmente, la huelga.

5º.- Consideramos la actuación de Miguel Segarra como antidemocrática y contraria a los principios por los que se rigen las CC.OO., y ha hecho daño a los trabajadores, pero, también, al Sindicato al que dice representar. Los argumentos que ha esgrimido el Secretario General de la Federación para defender su actuación no tienen justificación para hurtar el cumplimiento de los compromisos alcanzados por el sindicato con los trabajadores a los que representa. Es intolerable que el inmenso trabajo de los delegados y delegadas, afiliadas y afiliados de CC.OO., no haya servido para nada, o peor, haya sido echado por tierra, por la actuación irresponsable del Secretario General de la FSAP.

Por todo lo expuesto, la organización del Sector de Justicia de CCOO de la FSAP Estatal, aprueba:

Apoyar la actuación de Javier Hernández y del equipo de dirección del Sector de Justicia de CC.OO en todo el conflicto que se ha seguido en unidad sindical contra el Ministerio de Justicia en la defensa de unas reivindicaciones justas.

Exigir la dimisión del Secretario de la FSAP de CC.OO., Miguel Vicente Segarra Ortiz de las responsabilidades que ahora ocupa, por no haber actuado con la dignidad y lealtad que se supone ha de tener un dirigente sindical.

Instar a la ejecutiva de la FSAP para que proceda a su reprobación y en su defecto que se proponga dicha reprobación y cese ante el Consejo Federal y remitir la presente resolución al Secretario General de Comisiones Obreras y a la Comisión Ejecutiva Confederal.

Se acuerda remitir esta resolución a todas las estructuras del sindicato, a las que solicitamos su apoyo en esta situación que consideramos de extrema gravedad para nuestro sindicato.

En, Madrid, a 10 de abril de 2008